



ORD. EXP. N° 2221

EXP.: N° 336, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 1319, de 20 de octubre de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 147 y 147-A.

Expropiación para la obra: "MEJORAMIENTO RUTA S-422 PTO. SAAVEDRA – EL ALMA – EL TEMO, SAAVEDRA", COMUNA DE SAAVEDRA, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 24 ABR 2018

DE : JEFE DIVISIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA  
TEMUCO – REGION DE LA ARAUCANÍA

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **GREGORIO OCTAVIO ESCAMILLA VALENCIA**, otorgada en la Notaría de **Padre Las Casas**, de **Rodrigo Sepúlveda Gómez**, de **22 de enero de 2018**, Repertorio N° **117-2018**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 262, N° 247**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Carahue**, correspondiente al **año 2018**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 1319, de 20 de octubre de 2017**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$638.185.-** a la orden de **GREGORIO OCTAVIO ESCAMILLA VALENCIA**.

Saluda atentamente a Ud.,

*PAOLA QUIROGA VALENZUELA*  
Jefe (S) Departamento de Expropiaciones  
Dirección de Vialidad - MOP

*ALVARO RODRIGUEZ SOTO*  
Jefe División Función  
Expropiaciones  
Fiscalía  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ICB/enc.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 11922021